

RESOLUCIÓN N° 135/2024.-

Mendoza, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia –ALAMFPYONAF– solicita a esta Procuración General declarar de interés y difundir entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el “ENCUENTRO LATINOAMERICANO PARA UNA INTERVENCION INTEGRAL Y JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITO ADOLESCENTE”, organizado por la Fundación “Unión Latinoamericana para la Capacitación y el Servicio” –ULACS–.

Que la propuesta comprende dos tramos, uno de capacitación virtual durante los meses de abril y mayo del corriente; y posteriormente otro de acción y redacción del proyecto, hasta el mes de agosto próximo, programándose encuentros presenciales en Mendoza en agosto y septiembre, concluyendo con la presentación de una Ley Modelo para Latinoamérica y el Caribe.

Que en atención a la importancia que reviste el conocimiento y formación académica especializada para lograr el respeto pleno de los derechos humanos, en esta oportunidad orientado a niñas, niños y adolescentes, esta Procuración General estima conveniente declarar de interés el “ENCUENTRO LATINOAMERICANO PARA UNA INTERVENCION INTEGRAL Y JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITO ADOLESCENTE”, que se desarrollará entre los meses de abril y septiembre de 2024.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

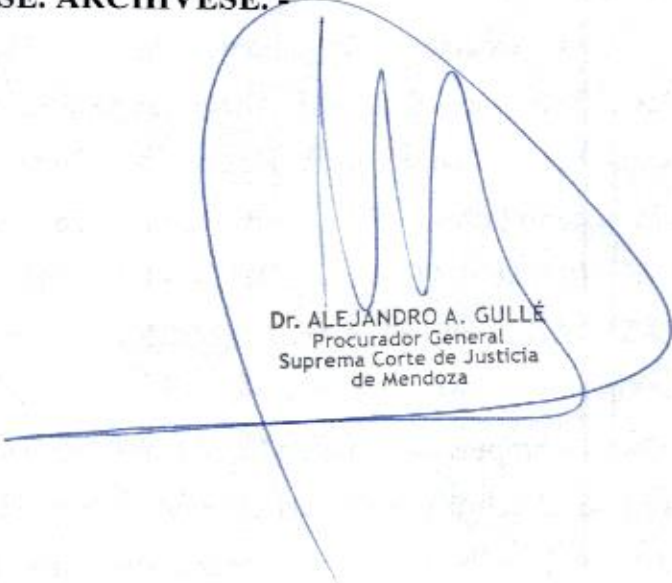
RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el “ENCUENTRO LATINOAMERICANO PARA UNA INTERVENCION INTEGRAL Y JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITO ADOLESCENTE” organizado por la Fundación “Unión Latinoamericana para la Capacitación y el Servicio” –ULACS– y auspiciado, entre otras instituciones, por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y operadores de Niñez, Adolescencia y Familia –ALAMFPYONAF–, el que se desarrollará entre los meses de abril y septiembre de 2024.

II.-DIFUNDIR la presente por correo electrónico, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

III.-PUBLICAR en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza